



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

EXP-006: 58678/2016

Córdoba,

11 DIC 2016

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Dr. Jose Maria Perez Corti, Docente del Curso de posgrado denominado "ELECCIONES, PARTIDOS Y DEMOCRACIA", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

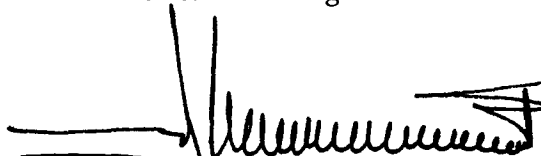
Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

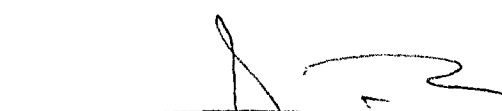
Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

- Art. 1º:** Aprobar la Contratación de Locación de Servicios de Adhesión a celebrar con el Dr. José María Pérez Corti, DNI 18.505.083. argentino, de profesión abogado, inscripto CUIT N° 20-18505083-2, con domicilio en calle San Pedro de Nolasco N°6693.-
- Art. 2º:** La contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$660 (pesos seiscientos sesenta) pagaderos en una cuota.-
- Art. 3º:** Reconocer los servicios prestados por el Dr. José María Pérez Corti como docente del Curso de Posgrado denominado "ELECCIONES, PARTIDOS Y DEMOCRACIA", el día 6 de octubre de 2016.
- Art. 4º:** Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROFESOR DE DERECHO
SE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°
1545


DR. LORENZO DANIEL GARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL